



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2012

Acta Ordinaria N° 022

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 01 de Agosto de 2012 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por la Presidenta (s) del Concejo, Concejal **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don HUGO BAYO ESCALONA
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ
Don RICARDO GUZMÁN TORÁN
Doña ANDREA PARRA SAUTEREL

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez Rodríguez, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, brinda la bienvenida a Don Federico Rioseco y a la gente presente.

1. EXPOSICIÓN PASTOR SR. DANIEL CUEVAS ERICES DE LA IGLESIA EVANGÉLICA DE CRISTO “EL MIRADOR DE ANGOL” TEMA: PLANTEAMIENTO DE NECESIDADES Y EVENTUALES COOPERACIONES A REQUERIR COMO AYUDA MUNICIPAL

El Pastor, Daniel Cuevas, agradece al Concejo Municipal por haber sido recibido en esta ocasión, deseando que Dios bendiga a todos los presentes. En su calidad de Pastor Obrero Gobernante, representa la Iglesia que se encuentra ubicada en calle Valparaíso esquina Pellomenco, en donde aproximadamente un año está desempeñando el cargo. Informa que como entidad Evangélica realizan varias Ayudas Sociales que están a su alcance, son una Iglesia pequeña, sin mayores recursos, es por ello que solicitan algunos materiales para construir un comedor, además prestan ayuda a la comunidad de escasos recursos. También facilitan la Iglesia en los momentos de fallecimiento y para compartir, es por ello que quieren brindar un comedor a la comunidad para mayor comodidad. Agrega que la mayoría de la gente cuentan con Pensiones Asistenciales y si bien es cierto hicieron el radier, no tienen más recursos para adquirir los materiales de construcción. Reitera que el mejoramiento del comedor no es solo para efectuar servicios espirituales, también es para prestar un buen servicio a la comunidad y es por eso que ha expuesto esta necesidad que les aqueja. Cuenta con carta del Pdte. de la Iglesia firmada ante Notario para efectuar cualquier trámite.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta si tienen conocimiento del valor total de los materiales que requieren para tales fines.

El Pastor, Daniel Cuevas, manifiesta que no tiene el valor total de los materiales, ya que solo se hicieron asesorar por un maestro respecto de lo que hacía falta para construir, más aún hace mención a que una persona se ofreció voluntariamente a construir el radier por sus propios medios y dio el listado de los materiales.

“Acta Ordinaria N° 22”

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que lo ideal es poder contar con una cotización para ver si es factible otorgar los recursos solicitados. Siente que la obra que están haciendo requiere de espacios donde puedan atender a la comunidad. Agrega que para ver si es factible entregar los recursos requeridos a la Iglesia se debe buscar la figura legal correspondiente, estando de acuerdo en que se les realice un aporte.

El Concejal Américo Lantaño, explica que lamentablemente, legalmente no se puede efectuar directamente del Concejo aportes a las Iglesias, generalmente se realizan a través de Ayudas Sociales o se busca una Organización que sea dependiente de la Iglesia, que tenga Personalidad Jurídica diferente a la de ellos, para que de esa manera se pueda otorgar a ellos y luego traspasen a la Iglesia el aporte efectuado.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que ellos podrían tener una Organización funcional dentro de la Iglesia a la que pudiesen recurrir para solicitar esos recursos que van en beneficio de todo el sector, es un tema que no pasa por Concejo ya que son Iglesias y es por ello que no se les puede otorgar un aporte económico. Indica que no dudan de la Personalidad Jurídica que ellos tienen, pero al Concejo lo limita la parte legal, es por ello que sugiere que se podría otorgar un aporte, previo a realizar las consultas pertinentes a Jurídico para contar con un respaldo que permita efectuar los recursos de esa manera. La voluntad está en querer apoyar para que puedan construir el comedor, es por ello que atendiendo a la petición se le dará respuesta de acuerdo a lo que legalmente corresponde.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que la voluntad está en querer ayudar, pero señala que lo mas practico es que a la Nota que hicieron le agreguen una cotización o un presupuesto para comprar los materiales y luego deben ingresarla al Municipio, independiente del problema administrativo que hay para otorgar la ayuda, considera que eso sería lo mejor.

ACUERDO N° 388

- **El Concejo Municipal, acuerda apoyar a la Iglesia Evangélica de Cristo “El Mirador de Angol” para la adquisición de materiales de construcción para el comedor de la Iglesia, previa presentación de la cotización correspondiente.**

2. EXPOSICIÓN PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL “DULCE NIDO”

TEMA: PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN

La Sra. María Toledo, señala que es una de las apoderadas que tiene problemas en el Jardín “Dulce Nido”, el cual está ubicado en Villa México, manifiesta que entre los apoderados comenzaron a conversar el tema de que las personas que trabajan con sus hijos en el nivel heterogéneo, el cual es el nivel más grande del Jardín, la Sra. Claudia Bustamante educadora del nivel y la Sra. Fulvia Fuentes técnico de párvulo del nivel, las cuales realizaban maltrato físico a los niños, a través de tirones y otros, además cuenta con el respaldo de una solicitud que se le pidió a la Sra. Miriam Carrasco quien trabaja junto a la Sra. Claudia Bustamante, quien en reiterada oportunidades tuvo que pedir a la Sra. Solange, Directora del Nivel, que se acercara a ese Nivel ya que la Sra. Claudia Bustamante no estaba desempeñando su actividad como educadora, ella solo se preocupaba de los niños cuando las otras personas tenían que salir a colación y siempre se quejaba que los niños eran inquietos y le causaban problemas y por ello despachaba más temprano a sus niños. Da lectura a solicitud realizada por la Sra. Miriam Carrasco.

Agrega que actualmente están preocupados de que la Sra. Claudia Bustamante y la Sra. Fulvia Fuentes regresen al jardín después de que venza la Licencia Médica, ya que ahora no les dan confianza como antes para dejarlas al cuidado de sus hijos.

Agrega que con la Directora del Jardín Infantil Sra. Solange Espinoza no existe ningún problema, ya que siempre que se han acercado a conversar las inquietudes sobre la Sra.

Claudia Bustamante y la Sra. Fulvia Fuentes las ha atendido muy bien y siempre ha llevado un orden y se ha conversado con las personas afectadas.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta qué medidas ha tomado la Sra. Solange Espinoza como Directora del Jardín.

La Sra. María Toledo, explica que ella ha informado la situación al Sr. Alcalde y es por eso que asiste al Concejo para que se les dé una solución concreta, para que las dos funcionarias no vuelvan al Jardín Infantil. Manifiesta que Don Mario Barragán en una ocasión anterior les dijo que no era tema para analizar en el Concejo e incluso los sacó de la Sesión y los llevó a su oficina para conversar, pero ella señala que se había solicitado permiso al Sr. Alcalde el cual habría accedido.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que tiene conocimiento que anteriormente las madres de los niños del Jardín Infantil habían conversar con el Sr. Alcalde, y en esa oportunidad entendió que debieron haber resuelto el problema en ese momento, porque si bien es cierto este no es un tema para resolver como Concejo, sí pueden escuchar ya que no han tenido respuesta alguna. Les gustaría saber que dijo el Sr. Alcalde respecto de tomar alguna decisión.

La Sra. María Toledo, manifiesta que el Sr. Alcalde escuchó el problema que les aquejaba pero considera que fue grosero al expresarse con ellas, porque les dio a entender que ellas no sabían lo que estaban solicitando e incluso en ese momento le señalan al Sr. Alcalde que con el mismo respeto que se le trata a él, él debe tratarlas a ellas, le expresaron que lo único que necesitan es contar con personas que estén capacitadas para tratar a sus niños, y la única solución que se les entregó es que podía cambiar a las personas de ubicación, por el momento el nivel se encuentra sin educadora desde aproximadamente un mes.

La Concejal Andrea Parra, consulta a la Pdta. cuántas personas debieran trabajar en el Jardín Infantil.

La Sra. María Toledo, manifiesta que se debiera contar con una Educadora y dos Técnicos por nivel, por el momento se encuentran trabajando dos Técnicos sin Educadora.

La Concejal Andrea Parra, consulta cuales son los hechos puntuales que han sucedido en el Jardín Infantil, desde el punto de vista de las madres, no de las funcionarias del Jardín.

La Sra. María Toledo, señala que la Sra. Claudia Bustamante, hacía que retiraran a los niños más temprano.

La Sra. Miriam Urra, indica que ella fue la primera que colocó un reclamo en contra de las personas antes mencionadas, el cual se hizo llegar a la Municipalidad, pero aún no se ha tenido respuesta sobre el tema. También reclamó cuando la Sra. Claudia Bustamante tenía un niño casi desnudo, apegado a la pared en forma de castigo, lo cual fue informado a la Directora del Jardín, quien les reclamó, lo cual dio motivo a que ellas presentaran Licencia Médica.

La Sra. María Toledo, señala que desde el momento que dejaron de asistir al Jardín la Sra. Claudia Bustamante y la Sra. Fulvia Fuentes, los niños dejaron de pelear entre ellos, y ya no actúan de forma agresiva en el Jardín Infantil.

La Sra. Guillermina, explica que su hijo llegaba a la casa contando que la Sra. Claudia Bustamante le tiraba las patillas, además en algunas ocasiones su hijo tenía clases hasta las 12:30 hrs. y ella lo retiraba a la 13:00 hrs. por tanto la Sra. Claudia Bustamante se molestaba bastante.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta si la solución de la situación para las madres de los niños del Jardín Infantil, es que ambas funcionarias no vuelvan al Jardín y sean reemplazadas.

La Sra. María Toledo, indica que esa es la solución al problema, y deben ser personas capacitadas emocional y psicológicamente. Agrega que a la Sra. Claudia Bustamante la sacaron del Jardín Infantil del Rosario, porque lavaba la boca de los niños con jabón, por tanto no considera justo que la hayan ubicado en el Jardín Infantil “Dulce nido” ya que maltrata a los niños.

Don Luis Luna, señala que vio a la Sra. Claudia Bustamante tirándole las orejas a un niño, y por tanto se acercó a conversar con ella el tema. Comenta que no se explica cómo llegó tan lejos, ya que llegó un perito de la ACHS. Manifiesta que al conversar con el Sr. Alcalde el tema, le indicó que la Directora del Jardín Infantil igual iba a salir perjudicada, lo cual considera que no corresponde.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que al comprobarse el hecho al que se refiere es grave, porque eso no está permitido. También comenta que le llama la atención que no hayan asistido antes al Concejo a manifestar el problema, ya que el Concejo hace excepciones cuando se requiere tratar un tema importante, aún sin estar en tabla. Consulta si hay alguna investigación al respecto, porque debiera haber un conducto y a través de ello aplicar la sanción que corresponda, independiente del cambio de las personas del Jardín, porque de lo contrario seguirá ocurriendo la misma situación.

La Concejal Andrea Parra, consulta respecto al Decreto del Sumario en relación a qué se efectúa la investigación.

Don Mario Barragán, señala que es producto de la denuncia que realizó la Sra. Claudia Bustamante por Acoso Laboral.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que la primera preocupación debiera ser por los niños, por tanto debiera haber un sumario respecto de los hechos que afectan a los niños, es por ello que considera que a los padres de los afectados no les interesa los problemas que hay entre la Directora del Jardín Infantil “Dulce Nido” Solange Espinoza y la Sra. Claudia Bustamante, por ende cree que el Municipio debe dar una respuesta a los padres por los hechos, y los temas administrativos se verán en las instancias que correspondan.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que estuvo con alguna de las madres conversando el tema, y fue lo mismo que conversó con la Sra. María Toledo ante el Concejo, oportunidad en que él les dijo que no tenía por qué no creerles, pero se debía buscar más información para tener una mejor opinión, señala que hoy en día hay una Investigación Sumaria en contra de la Directora del Jardín Infantil “Dulce Nido” Sra. Solange Espinoza, ya que llegó una denuncia formal de Acoso Laboral por parte de la Sra. Fulvia Fuentes y de la Sra. Claudia Bustamante. También señala que no hay una denuncia formal por el tema del maltrato a los niños del Jardín Infantil, para haber efectuado una Investigación antes de que la Sra. Fulvia Fuentes y la Sra. Claudia Bustamante presentaran Licencia Médica. Expresa que consultó al Sr. Alcalde, quien le señaló que iba a tomar una decisión respecto al tema y que el trámite de la Investigación Sumaria presentado por la Sra. Claudia Bustamante en contra de la Directora del Jardín Infantil está en curso y el presentado por la Sra. Fulvia ya está resuelto, por tanto el Edil no va a emitir su opinión porque no le consta. También informa que hay otras versiones de cosas que han sucedido en el Jardín Infantil, por tanto considera que se debiera realizar una reunión para que la gente del Jardín Infantil pueda opinar sobre el tema, y dar una solución al maltrato de los niños, ya que es un tema delicado, pero también hace mención a que hay posibilidades de que se deba tomar una determinación con la Directora del Jardín Infantil, ya que la investigación puede significar que ella también tenga una sanción, además tuvo problemas en otro Jardín Infantil. Agrega que cuando las cosas se politizan se desvirtúan, ya que no corresponde que un candidato a Alcalde esté en el Jardín Infantil a las 08:00 am., ya que no es una Autoridad, por tanto no tienen mayor injerencia.

La Sra. Carmen, manifiesta que jamás habían tenido problemas en el Jardín Infantil, porque cuando una abuela colocó la denuncia por maltrato a su nieta, inmediatamente las dos profesionales presentaron Licencias Médicas, e indica que la primera vez que solicitaron Audiencia al Concejo, Don Mario Barragán no les permitió estar dentro, e indica que ella

no quiere que el tema se complique mas, por eso requieren de una solución, además hace mención que la Sra. Solange es buena Directora, y explica que a ellas no las ha aconsejado ningún candidato.

Don Mario Barragán, explica que conversó con las personas, y les informó que al no estar en tabla no podrían dar a conocer la situación en el Concejo, además el tema a tratar no era competencia del Concejo, pero sí dependía directamente del Sr. Alcalde, también les comentó que se efectuó una Investigación Sumaria, según Decreto N° 1456 de fecha 19 de Julio del presente año, y el Fiscal a cargo es el Asesor Jurídico Don John Erices, por tanto el Sr. Alcalde no puede tomar ninguna determinación mientras no se resuelva la Investigación.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que considera muy importante que se investiguen y se resuelvan los temas que están denunciando los padres, por tanto les informa que solo el Sr. Alcalde es quien puede ordenar una Investigación Sumaria Administrativo, solo él tiene esa atribución. También comenta sobre el tema del Acoso Laboral, que no conoce bien a la Sra. Solange Espinoza, e informa que funcionarias del Jardín Infantil fueron citadas a denunciar, le extraña la actitud que hay sobre centrar el tema del Acoso Laboral y no el del maltrato a los niños, ya que considera que la prioridad es la protección de los niños.

La Sra. María Toledo, señala que necesitan contar en forma urgente con Educadoras en el Jardín Infantil, ya que actualmente los niños cuentan con la asistencia de Técnicos, y los niños deben continuar con su aprendizaje. También indica que la Sra. Perla realizó un reemplazo de dos semanas aproximadamente en el Jardín Infantil y luego dejó de asistir, desconoce los motivos.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que lo primero que se debe investigar es el maltrato a los niños, ya que es un tema muy delicado, y considera que el tema del Acoso Laboral es secundario. Apoya la opinión de la Concejal Andrea Parra, se debe solicitar al Sr. Alcalde que realice una Investigación Sumaria del tema. Estima que es grave que las dos personas continúen trabajando en el Jardín Infantil “Dulce Nido”, además señala que la solución no es cambiarlas de lugar, porque en otro lugar va a suceder lo mismo. Las personas que trabajan con niños deben tener una paciencia especial y saber comportarse con ellos para darles la ayuda que requieren. Manifiesta que es conocimiento de todos, que al denunciar un hecho de ese tipo lo más probable es que le cueste el puesto a la persona, por lo que se debe analizar lo que está sucediendo en el lugar.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que evidentemente la investigación se debe realizar, pero lamentablemente las personas denunciadas por maltrato de los niños, están con Licencias Medicas por lo tanto no se puede efectuar la investigación hasta el término de reposo.

La Sra. Rosa Toledo, señala que es apoderada hace cuatro años desde que abrió el Jardín Infantil y trabaja por los Proyectos de la OMIL en el Jardín Infantil. Manifiesta que vio a la Sra. Claudia Bustamante maltratando a los niños. Indica que un día en la mañana no llegó a trabajar la Sra. Bicki, la Sra. Pamela, y la Sra. Carolina, porque el Sr. Alcalde las habría citado a la Municipalidad y la Directora Sra. Solange Espinoza no contaba con personal para ubicar en las salas. Informa que ha conversado con el Sr. Alcalde quien le señaló que no puede hacer nada al respecto, y que se debe investigar la denuncia que realizó la Sra. Claudia Bustamante, y lo único que le dijo es que la Directora Sra. Solange Espinoza no iba a salir exenta de todo.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta su apoyo a la Concejal Andrea Parra y al Concejal Patricio Guzmán, en que se debe solicitar una Investigación, por tanto sugiere efectuar una votación de Concejo para que se pueda solicitar al Sr. Alcalde la Investigación correspondiente.

El Concejal Américo Lantaño, señala que conversó con la Directora del Jardín Infantil, y hay muchos apoderados que defienden a sus hijos por el maltrato que han recibido, no entiende porque se mantienen a ambas funcionarias con todos los antecedentes que se han presentado, se debiera sostener una reunión con todas las personas.

La Sra. María Toledo, explica que asistir al Concejo es una de las últimas instancias a las que han querido llegar, buscan una solución inmediata o simplemente buscaran otras vías, a las cuales no se ha querido llegar, como efectuar denuncias públicas en televisión.

La Concejal Mónica Rodríguez, agradece la presencia de los apoderados en el Concejo Municipal para que manifestaran su punto de vista, e indica que no hay una Nota formal respecto a la denuncia directa del maltrato de los niños.

La Sra. María Toledo, manifiesta que redactó una Nota apoyada por los apoderados del Jardín Infantil.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta al Secretario Municipal Don Mario Barragán por alguna Nota que se hubiese hecho llegar formal al Municipio, quien indica que no ha recibido nada. También comenta que cuando hay maltrato a los niños, hay que acudir a las instancias que corresponden, como Fiscalía e inclusive pudieron concurrir a la OPD.

La Sra. María Toledo, señala que la Nota fue enviada a la Fiscalía.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que quieren cosas concretas, por tanto desea que se resuelva la situación y se debe tener presente que las personas que están cuestionadas tienen antecedentes lo que significa que han pasado por más de un Jardín Infantil con problemas, entonces la solución la debe ver el Sr. Alcalde en términos de decidir qué es lo que va a pasar con la gente, de tal forma que se va a solicitar una Investigación Sumaria y el reemplazo de las funcionarias.

ACUERDO N° 389

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad solicitar al Sr. Alcalde de la Comuna Don Enrique Neira, disponer la instrucción de Investigación Sumaria en el Jardín Infantil “Dulce Nido” en virtud a reclamos efectuados por Padres y Apoderados que dice relación con maltrato infantil en dichas dependencias.**

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta a Don Mario Barragán, que está bien que el Sr. Alcalde resuelva algunos temas, pero la gente igual puede asistir al Concejo a plantear los temas que requieran, aunque los Concejales no tomen la decisión como Concejo Municipal.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, explica que está claro ese tema, el problema consiste en que ellos ya habían planteado anteriormente el tema al Sr. Alcalde y estaban a la espera de una solución.

La Concejal Andrea Parra, señala que no es la primera vez que Don Mario Barragán presenta obstáculos a la gente para evitar que entre al Concejo sin estar en Tabla.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, manifiesta que los mismos Concejales solicitan orden en el Concejo y que los temas deben inscribirse previamente a la Sesión de acuerdo al Reglamento de funcionamiento del Concejo.

La Pdta. (s) Concejal Mónica Rodríguez, solicita autorización a los Sres. Concejales para que la Asociación de Folkloristas Don Jaime Badilla pueda plantear un tema, sin estar en tabla.

Don Jaime Badilla, Agradece la oportunidad que les da la Pdta. (s) Concejal Mónica Rodríguez, ya que ellos hace más de 15 días atrás habían enviado la petición solicitando Audiencia en el Concejo. La Asociación de Folkloristas de Angol dentro del Plan Anual tiene programadas distintas actividades, les tocó el encuentro Nacional de Payadores, donde

asistió la Concejal Mónica Rodríguez y el Concejal Ricardo Guzmán, han realizado diferentes invitaciones, a los cuales los Concejales no han asistido a todos, señala que ese evento les costó bastante porque no tuvieron apoyo del Concejo Municipal, pero sí tuvieron apoyo del Consejo de la Cultura, ahora tienen una actividad llamada “Campeonato de libre expresión” una Organización que se llama “Chile Canta” los cuales son de Rancagua. Tomaron este desafío, donde se comunicaron con ellos a nivel Nacional. Tienen un presupuesto por el tema de los Payadores y para este nuevo evento no hay recursos, pero tienen un presupuesto de lo mínimo que van a gastar, están solicitando la suma de \$177.510.- para el evento.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que ante la exposición realizada por el Pdte. de la Asociación de Folkloristas de Angol, los felicita por la actividad de los payadores, pero solicita al Pdte. que no se hagan alusiones Políticas porque está todo cuestionado hoy en día, informa que el Municipio aportó con el Centro Cultural en esa oportunidad. Ahora sugiere que se apruebe un aporte sujeto a la disponibilidad financiera y a lo que el Sr. Alcalde señale.

ACUERDO N° 390

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas Informe de Factibilidad Financiera respecto del aporte de \$177.510.- requerido por la Asociación de Folkloristas de Angol (AFA) para el financiamiento del Campeonato Regional de Cueca de Libre Expresión, a realizarse el día Sábado 18 de Agosto de 2012 en dependencias del Liceo Comercial “Armando Bravo”.**

El Sr. Badilla, agradece la oportunidad que le han dado, y señala que espera no tener otra oportunidad de asistir al Concejo a pedir aporte.

El Sr. Aedo, manifiesta que referente a lo que dice Don Jaime Badilla, por el encuentro de payadores, él le hizo una Nota de prensa donde dio a conocer a las Autoridades que participaron, entre ellas está el aporte del Municipio con el Centro Cultural. Tienen claro que la cultura es parte del pueblo, creen que Angol se merece aún más, y cree que la Historia de Angol la van a hacer grande entre todos. Les desea suerte a los Sres. Concejales en lo que viene.

La Pdta. (s) Concejal Mónica Rodríguez, solicita autorización a los Sres. Concejales para que Don Hugo Gallegos pueda exponer ante el Concejo, ya que no está en Tabla.

Don Hugo Gallegos, hace entrega a los Sres. Concejales un documento, y solicita que al tomar una decisión se haga llegar una carta notificando lo acordado, ya que señala que se merecen ese respeto.

Comenta sobre la publicación del libro de la Historia de Angol; considera que nadie ha mencionado que son prácticamente 14 años de trabajo y ya está terminado, la consecución costó mucho, sin la ayuda de la Municipalidad no hubiese podido llegar a buen término, porque los fondos que le fueron entregados fueron bien utilizados y ahora para poder publicarlo, solicitó varios presupuestos y el más económico fue el de la editorial de Tomé, porque cobraba \$3.700. pero para eso se necesitan 1.100 ejemplares, porque eso equivale a 100 ediciones de 11 tomos cada uno.

Igual señala que está en los concursos desde que se inventaron, y solo se ha ganado dos premios; para sacar el Museo y para restaurarlo, porque de lo contrario el Museo aún estaría derrumbado. Indica que conversó con Don Carlos Gonzalez, quien le comentó que perfectamente con la plata de Cultura se podía pagar la publicación, pero todo depende de la aprobación del Concejo.

También señala que en la Historia de Angol se puede encontrar todo lo que se necesite, además quiere dar la seguridad de que la plata no la va a tocar, porque ellos pagan directamente a la editorial.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta cuanta plata es lo que ha aportado el Municipio para la Historia de Angol.

“Acta Ordinaria N° 22”

Don Hugo Gallegos, indica que se ha aportado \$1.000.000 para la Historia de Angol.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que recuerda que hubo un acuerdo en que se solicitó Informe de Factibilidad Financiera, es por eso que aún no se ha dado una respuesta.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que eso está en el Dpto. de Finanzas para el pronunciamiento respecto al Financiamiento, va a consultar por dicho Informe ya que se quiere tener para el Aniversario de Angol.

Don Hugo Gallegos, solicita que visiten la Biblioteca del Museo, para que lo vean, ya que hay rumas de libros en el suelo porque no hay donde ubicarlos, porque ya subió a 8.000 libros aproximadamente, por tanto necesita que autoricen echar abajo un tabique de madera para poder ampliar la Biblioteca.

ACUERDO N° 391

- **El Concejo Municipal, acuerda reiterar solicitud de Informe de Factibilidad Financiera del acuerdo de Don Hugo Gallegos Bravo, para la impresión del Libro Investigación relativo a la Historia de Angol, para la próxima Sesión.**

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que se va a solicitar al Administrador Municipal que realice una visita a la Biblioteca del Museo para que evalúe la situación del tabique en el Local.

ACUERDO N° 392

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Obras Municipales, Inspección al Museo Histórico de Angol, para que se informe sobre la factibilidad de eliminación de un tabique de la Biblioteca del Museo, para su mejor funcionamiento.**

3. INFORME DE COMISIONES

COMISION EDUCACION Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán, solicita enviar a los Dirigentes de los Asistentes de la Educación el tema del acuerdo del aumento de remuneraciones del personal de AFUDEM.

Don Mario Barragán, señala que el Informe de Factibilidad Financiera debe pasar por Concejo y aún no ha llegado.

ACUERDO N° 393

- **El Concejo Municipal, acuerda reiterar solicitud de Informe de Factibilidad Financiera para el otorgamiento de reajuste correspondiente, a contar del mes de Agosto.**

El Concejal Rodrigo Bayo, solicita a la Comisión de Tránsito, Inspectores Municipales y Juez de Policía Local, sesión para el próximo Miércoles a las 14:30 horas para estudiar la problemática del nuevo orden vial de Angol.

ACUERDO N° 394

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar al Director Dpto. de Tránsito, Juez de Policía Local, y al Jefe del Dpto. Inspección Municipal, a participar de la Sesión de la Comisión de Tránsito a efectuarse el día Miércoles 08 de Agosto a las 14:30 horas en la Sala de Sesiones, a objeto de analizar la actualización del Decreto N° 374 del año 2002, art. 4° que dice relación con la “prohibición de estacionamientos de vehículos de carga superior a 4.500 kg y de buses en las vías de uso público”.**

COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO, DESARROLLO COMUNITARIO Y JUSTICIA: La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, comenta a Don Federico Rioseco que la Comisión Dpto. de Desarrollo Comunitario conversó por algunas situaciones que han ocurrido desde las actividades que están realizando, principalmente con los Adultos Mayores, ha habido descoordinación, ya que estuvo presente en la reunión de la Unión Comunal de Adultos Mayores a raíz de varias situaciones, una de las principales es la Mateada, donde en esta oportunidad no se realizaron Mateadas masivas, comprende que la idea de haberla realizado por sectores era buena, para que llegara más gente, por tanto su opinión es que más que unir divide, en la forma que se han hecho las invitaciones hay mucha gente que no se ha enterado, por ende no han llegado. Señala que no se explica cómo fueron realizadas las invitaciones a los Concejales para las actividades del día viernes, donde se realizó un almuerzo de intercambio entre la Unión Comunal y la Unión Comunal de Nueva Imperial, y no llegaron las invitaciones.

Agrega que el día viernes se organizó una Mateada en el Hogar Femenino, al cual no fueron invitados los Concejales, por lo cual considera que al haber recursos del Municipio debieran estar presente, además señala que llegaron candidatos de la alianza al evento, por tanto considera que eso se presta para confusiones y no ayuda a la convivencia, porque se transforma en una problemática, también hace mención que la Unión Comunal manifestó que a raíz de la misma situación, estaban un poco desconcertados, porque las actividades que se planifican, siempre hay una información que se entrega a última hora, por ende queda gente desinformada, manifiesta que la Unión Comunal siempre ha sido un ejemplo, y considera que hoy en día está debilitada la Organización, y no se explica, ya que puede ser por falta de apoyo o simplemente algo está sucediendo internamente que no funciona como se quisiera y con la responsabilidad que ellos tienen de participar en todas las actividades, además señala que ellos manifestaron que hay muchas personas que a pesar que está la Unión Comunal, hablan en representación de los Adultos Mayores y no son dirigentes, porque señala que el día Jueves hubo entrega de cheques en Centro Cultural del SENAMA, y habló una persona que no es de la Unión Comunal, y la Organización se ha sentido pasada a llevar, señala que la Unión Comunal ha perdido su condición como Organización.

El Director Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sr. Federico Rioseco, comenta la reunión del día Jueves, como se gestó, la Sra. Matilde Jerez recibió una solicitud de la Unión Comunal del Club de Adulto Mayor de Nueva Imperial para conocer la ciudad de Angol, explica que los iban a recibir con algo pequeño e informal y el sugirió a la Sra. Matilde Jerez que era una actividad de la Unión Comunal no organizada por DIDECO, por tanto sugirió que aprovechando que venía esa gente, hablarían con Turismo para que les realizara un Tour y entregarles material turístico, señala que después le solicitaron apoyo económico por un total de \$50.000. para comprar algunas cosas y hacer el almuerzo, las invitaciones las realizó la Sra. Matilde Jerez, Pdta. Unión Comunal del Adulto Mayor

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que se le solicitaron recursos Municipales para realizar ese evento.

El Director Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sr. Federico Rioseco, señala que la actividad en el Centro Cultural fue realizada por SENAMA y Gobernación. La encargada del Adulto Mayor y una de las secretarías de DIDECO les colaborara a la persona que trabaja en la Gobernación, y que está a cargo de los Adultos Mayores, para recibir a las Autoridades, explica que ellos no intervinieron en nada. La Mateada se dividió este año, por la cantidad de Adultos Mayores que hay hoy en día, son sobre 1.000 personas y concurrieron alrededor de 700 a las 3 Mateadas y queda una que no se ha hecho y son los Club que no están afiliados a la Unión Comunal, se dividieron por razones de orden logístico, porque no había ningún local en el que pudieran haber hecho una mateada para 700 personas.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que la Sra. Matilde Jerez ha manifestado que la mateada estaba programada para el próximo sábado.

El Director Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sr. Federico Rioseco, manifiesta que eso no es así, mas aun hubo clubes a los que no les avisó, señala que ellos buscaron el local como Dpto. de Desarrollo Comunitario, compraron azúcar, harina levadura, y les aseguraron el local, el animador para el evento y el equipo de amplificación. El año pasado no se cursaron

invitaciones formales para esta actividad, y este año tampoco hizo una invitación formal porque no le correspondía hacerlas, ya que cumple con coordinar la actividad que está con el visto bueno del Sr. Alcalde, quien tenía agendado dentro de sus actividades este evento.

El Concejal Américo Lantaño, consulta cómo se entera el Seremi de Agricultura de la actividad.

El Director Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sr. Federico Rioseco, Señala que desconoce esa información.

La Concejal Andrea Parra, indica a Don Federico Rioseco que es responsable porque es el encargado del Dpto. de Desarrollo Comunitario, por tanto solicita que sean probos y cuidadosos, no existe ninguna razón por la cual él, como Jefe de Dpto. no haya podido avisar a los Concejales por vía telefónica, no corresponde que se enteren por otras personas, siendo Concejales en ejercicio, más aún cuando se hacen gastos con recursos Municipales, por tanto informa que existe un organismo llamado Observatorio Internacional que hace una evaluación semanal de todas las actividades donde se realice Proselitismo Político, por tanto espera que nunca más se vuelva a repetir esa situación, ya que se merecen respeto y espera que se les invite para otra oportunidad. Además señala que a las actividades pueden asistir todos los candidatos, pero no corresponde que no asistan los Concejales en ejercicio, por tanto solicita a DIDECO que haga llegar la información a los Concejales ya que todos quieren un trato como corresponde, le parece que las explicaciones están demás y solo pide que para las próximas actividades avise a los Concejales.

El Director Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sr. Federico Rioseco, señala que le da la impresión de que la Concejal Andrea Parra está diciendo que él invitó a otras personas y no a los Sres. Concejales, él reconoce que no hizo ninguna invitación, pero también hace mención que no tiene responsabilidad de que aparezca el Sr. Paredes o el Seremi de Agricultura a la Actividad del Adulto Mayor.

La Concejal Andrea Parra, expresa que queda la sensación de que se organizó una actividad Política y no Municipal.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que el encargado de invitar no es Don Federico Rioseco, es el Sr. Alcalde quien invita, también comparte con la Concejal Andrea Parra que inviten o no a los Concejales, igual deberían enviar un correo electrónico en el cual hagan mención a las actividades que se realizarán, encuentra que la situación fue manejado de manera anormal, da la impresión que esto fue manejado por parte de la Seremia de Agricultura.

El Director Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sr. Federico Rioseco, expresa que se preocupará que todas las actividades y las invitaciones de la DIDECO lleguen a su destino, pero insiste en que no participó del tema de las invitaciones, solo se dedicó a la organización, son cosas que se hacen con el mejor de los ánimos y en este caso para que la actividad que realizaba la Sra. Matilde Jerez saliera lo mejor posible.

La Concejal Andrea Parra, señala que no es nada personal con Don Federico Rioseco ya que le tiene mucho cariño, pero indica que se debe tener cuidado en periodo Electoral de no traspasar la línea de la probidad, pero el tema es que era una actividad donde estaba el Dpto. de Desarrollo Comunitario involucrado y él es Jefe de Dpto.

Director Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sr. Federico Rioseco, expresa que coincide con la Concejal Andrea Parra, en que este es un periodo Electoral por tanto es delicado, se ha dado apoyo a la Unión Comunal en todas las actividades y actualmente están coordinados con la Gobernación con el tema de las cuecas. Señala que las Bases llegaron la semana pasada, se dio a conocer a los Club es que prepararan sus parejas, porque será alrededor del 17 de Agosto del presente año y la presentación, se realizará en la Unión Comunal, se está viendo el tema de la constitución del Jurado, que se va a comunicar oportunamente con toda la información.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que queda con una sensación desagradable ya que el tema salió a la palestra, estaba muy molesta porque el Sr. Alcalde siempre criticaba esas situaciones anteriormente y ahora las está cometiendo, también hace mención que la agenda de actividades del Sr. Alcalde pasa a Gobernación.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que el Sr. Alcalde puede invitar o no a los Concejales, pero de no invitarlos, tampoco puede invitar a gente de otras partes.

La Concejal Mónica Rodríguez, agradece a Don Federico Rioseco, y comenta que los errores que se cometieron solo servirán para hacer mejores las cosas desde ahora en adelante.

El Director Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sr. Federico Rioseco, informa que la Municipalidad postuló a través de SERNATUR un viaje para el Adulto Mayor, se aprobaron 40 cupos para viajar a la ciudad de Valdivia los días 12 al 17 de Agosto del presente año, deben cancelar \$35.000. cada uno para el viaje.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que en el caso de los abuelitos se van a seleccionar los que tengan la Ficha de Protección Social más baja.

La Concejal Andrea Parra, consulta por el tema de los M\$500.000. de aporte a la población Los Lagos.

El Director Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sr. Federico Rioseco, comenta que se reunieron ayer y hoy y comienzan a trabajar en la etapa de diagnóstico, todo lo maneja el Ministerio de Vivienda.

La Concejal Andrea Parra, señala que recibió 5 llamados de personas distintas de la Población Los Lagos, porque estaba pasando por cada una de las casas la Sra. Andrea Laurie, con una identificación en la cual indicaba que era funcionaria Municipal.

El Director Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sr. Federico Rioseco, señala que la Sra. Andrea Laurie trabaja en un Proyecto el cual es financiado por el Ministerio de Vivienda.

La Concejal Andrea Parra, indica que el comentario que hacía la gente no era muy positivo, porque lo asociaron con un tema Político.

El Director Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sr. Federico Rioseco, señala que la Sra. Andrea Laurie ayuda en aspecto de organización comunitaria, e informa que el día Domingo se renueva la Junta de Vecinos del sector y tienen que realizar una encuesta a 190 casas, también hay gente de Seguridad Pública, lo financia y ejecuta el Ministerio de Vivienda el proyecto.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Oficio N° 4279 de fecha 24.07.2012 de Contralor Regional de la Araucanía Sr. Ricardo Betancourt, que dice relación con el seguimiento efectuado al Informe Final N° 38, de 2011, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera Sesión que celebre el Concejo Municipal, de la fecha de su recepción, se sirva poner en conocimiento de ese órgano colegiado.
- Seguimiento al Informe Final N° 38 de 2011, sobre Auditoría a los recursos que otorga la Ley N° 20.248, de Subvención escolar preferencial, en la Municipalidad de Angol de fecha 23.07.2012 que dice relación al Plan Anual de Fiscalización de este Organismo Superior de Control, se realizó un seguimiento con la finalidad de verificar la efectividad de las medidas adoptadas por la entidad examinada, para subsanar las observaciones y atender los requerimientos contenidos en el Informe Final N° 38, de 2011.

“Acta Ordinaria N° 22”

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita copia del Informe para efectuar entrega a los Concejales.

La Concejal Andrea Parra, señala que cuando no se subsanaron las observaciones de Contraloría sobre todo en el Item sueldos M\$571.000. y que hay M\$544.000. en gastos de operación no justificado, cree que por eso Contraloría decide enviarlo al Consejo de Defensa del Estado, y eso ya es una instancia Legal, donde lo más probable es que haya un proceso judicial. Solicita citar al próximo Concejo al Jefe de Control ya que no se han realizado Auditorías internas, tema que se ha conversado con el Jefe de Control, y se le solicitó que hubiera por lo menos una Auditoría respecto a esos temas, por tanto piden que de las explicaciones de porque no se ha hecho y además que asista alguien de Finanzas que maneje el tema en Educación para que expliquen cómo van a enfrentar el tema.

El Sr. Ricardo Guzmán, solicita que además se cite al Jefe del Dpto. de Educación, ya que siempre se desliga de las responsabilidades escudándose en los funcionarios y el es Jefe del Dpto.

ACUERDO N° 395

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar al Director Dpto. de Educación Municipal, Jefe Dpto. de Control Interno, Asesor Jurídico y al Encargado de Contabilidad Dpto. de Educación Municipal, a Sesión de Concejo del día Miércoles 08 de Agosto a las 15:00 horas, a objeto de analizar el Informe de seguimiento efectuado al Informe Final N° 38 de 2011 de Contraloría Regional con relación a Auditoría a los recursos que otorga la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial en la Municipalidad de Angol.**

La Concejal Andrea Parra, consulta si es efectivo que está trabajando en el Dpto. de Educación el ex funcionario Don Ricardo Pérez Lara.

Don Mario Barragán, señala que está trabajando a contar del día 1 de Julio del presente año, en el cargo del Sr. Soto, está como habilitado del Dpto. de Educación.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica a todo el mundo le llama la atención la contratación del funcionario, después de cómo se fue el Sr. Pérez del Municipio.

La Concejal Mónica Rodríguez, considera que el volver a contratarlo el municipio se ve poco claro.

El Concejal Américo Lantaño, encuentra insólito que el Sumario Administrativo de la Municipalidad efectuado en contra del Sr. Cesar Soto aún no se informe resultados, debido al tiempo que lleva el Sumario.

La Concejal Andrea Parra, sugiere que asista al Concejo Don John Erices, para informar de los Sumarios.

ACUERDO N° 396

- **El Concejo Municipal, acuerda reiterar al Asesor Jurídico, solicitud de Informe relativo al estado de avance del Sumario Administrativo instruido al Dpto. de Educación Municipal por el fraude cometido en esa área en la cual está involucrado el ex funcionario Don César Soto.**
- Nota de Club Deportivo Taekwondo “Pumas de Angol” de fecha 19.07.2012 que dice relación con solicitar aporte económico de \$250.000. para costear la movilización para asistir al Campeonato que se realizará el día 05 de Agosto del presente, en la ciudad de Osorno.

ACUERDO N° 397

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$160.000.- al Club Deportivo Taekwondo “Pumas de Angol” para financiar el traslado de sus integrantes al Campeonato a realizarse en la ciudad de Osorno el día Domingo 05 de Agosto del presente año.**
- Solicitud de Don Carlos Vera Aburto de fecha 31.07.2012 que dice relación con solicitar Ayuda Social para cancelar 3 cuotas del terreno del Cementerio por fallecimiento de su cónyuge, \$27.404 cada una.

ACUERDO N° 398

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Ayuda Social de \$82.000. al Sr. Carlos Vera Aburto, monto que se utilizará para la cancelación de Derechos por adquisición de terreno de sepultura en el Cementerio Municipal, con motivo del fallecimiento de su esposa.**
- Solicitud de las familias del Sr. Mateo Garrido y Sr. Darwin Novoa de fecha 30.07.2012 que dice relación con solicitar ayuda para conectarse a la Red de Energía Eléctrica Monofásica del Sector de las Totoras.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que anteriormente se estaba efectuando un proyecto de postaciones a través del Municipio, y la gente contrató a una persona que realizara el proyecto, pero lamentablemente no cuentan con dinero para costear los gastos en el Sector.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere otorgar como Ayuda Social un monto de \$250.000 a cada familia.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que el Sr. Alcalde propone un monto de \$250.000 para las familias.

ACUERDO N° 399

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Social de las Familias del Sr. Mateo Garrido Beltrán y Sr. Darwin Novoa Medina domiciliado en sector Las Totoras y Las Ánimas respectivamente, para otorgar aporte de \$250.000. para conectarse a la Red de Energía Eléctrica Monofásica del sector.**
- Nota del Taller Laboral “Las Orquídeas” Sra. Roxana Valenzuela de fecha 17.07.2012 que dice relación con solicitar colaboración en insumos y herramientas que son fundamentales para desarrollar la capacitación, ya que por ser un nuevo taller, no lograron postular a la Subvención Municipal.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere aportar un monto de \$50.000. al Taller Laboral Las Orquídeas de Angol de los fondos FONDEVE.

ACUERDO N° 400

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar un aporte de \$50.000. con cargo al proyecto FONDEVE, para el Taller Laboral de “Las Orquídeas” de Angol, para adquisición de materiales de dicho Taller.**
- Nota de Comunidad Indígena Pedro Segundo Ancamilla, Sr. Marcos Millapi Huilipan de fecha 19.07.2012 que dice relación con solicitud de materiales de construcción, para construir un espacio donde poder realizar las ceremonias de sanación de enfermos, ya que con la que contaban anteriormente se deterioró producto del Terremoto.

“Acta Ordinaria N° 22”

ACUERDO N° 401

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas Informe de Factibilidad Financiera para efectuar adquisición de materiales de construcción, y ser utilizado en el local de sanación de enfermos de la Comunidad Indígena “Pedro Segundo Ancamilla”, donde se da atención a los enfermos el Machi Marco Millapi.**
- Oficio N° 245 del Director de Salud Municipal Don Cristian Ríos Castro de fecha 23.07.2012 que dice relación a solicitar autorización del financiamiento con presupuesto Municipal de M\$2.800. en el marco del “Programa de Atención Odontológica Mujeres y Hombres de escasos recursos, de los programas Chile Solidario, Programa Puente dependiente de la DIDECO.

La Concejal Andrea Parra, comenta que apoya el Programa, ya que considera que es muy efectivo.

ACUERDO N° 402

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera relativo a petición formulada por el Director de Salud Municipal en el marco del “Programa de Atención Odontológica Mujeres y Hombres de Escasos Recursos” para el financiamiento de 80 prótesis extras, costeándose en este caso solo el laboratorio (\$35.000.- c/u) lo que alcanzaría una suma de M\$2.800.-**
- Nota de la Sra. Gladys Norambuena Morales de fecha 20.07.2012 agradece por la Audiencia que se le brindará el día Miércoles 04 de Julio del presente año para exponer sus inquietudes, para dar una pronta solución de un lugar físico apropiado a la Biblioteca “Victor Villouta Sanhueza”. **(Tengase Presente)**
- Nota del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Colonia Manuel Rodríguez de fecha 12.07.2012 en que agradece la buena acogida que se les brindó al asistir al Concejo y solicita colaboración y ayuda monetaria de la Ilustre Municipalidad de Angol, por un total de \$250.000. para gastos de bencina a objeto de transportar a 13 alumnos del Establecimiento Educacional.

ACUERDO N° 403

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$250.000, al Centro General de Padres y Apoderados del Establecimiento Educacional Colonia Manuel Rodríguez, para financiar el traslado de los niños de dicho Establecimiento, desde el 01 de Agosto al 31 de Diciembre del 2012.**
- Nota de la Pdta. del Comité de Ampliación de Vivienda “San Sebastián del Bosque” de fecha 04.07.2012 que dice relación con solicitud de ayuda económica para la adquisición de 52 Permisos de Edificación, y 52 Certificados de Recepción definitiva de ampliación regularizada, ya que son 52 socios, lo cual suma un monto total de \$205.920.

ACUERDO N° 404

- **El Concejo Municipal, acuerda no acoger la petición del Comité de Ampliación de Vivienda “San Sebastián del Bosque” en virtud a la no existencia de disponibilidad financiera en el Presupuesto Municipal vigente para tales fines.**
- Memorándum N° 134 del Jefe Sección de Inspección Municipal, Don Alfredo Vidal de fecha 23.07.2012 que dice relación con fiscalización realizada en calle Berlín con Las Heras pudiéndose constatar que en el lugar existe un segregado para estacionamiento de vehículos, el cual es ocupado en determinadas horas por la

Empresa de buses Hualpen, además en ese sector no existe señalética oficial de tránsito que prohíba el estacionamiento de vehículos.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que hay un bandejon pero no es terminal de buses, además es una empresa que tiene recursos.

ACUERDO N° 405

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Tránsito y Transporte, evaluar la factibilidad de instalar señalización de tránsito, que prohíba estacionar vehículos y maquinarias de mayor tonelaje, en Calle Berlín con las Heras, en virtud que se estacionan máquinas de Buses Hualpen en determinadas horas.**
- Informe N° 060 del Jefe de Dpto. Control Interno de fecha 25.07.2012 que dice relación con dar solución a la petición del Centro de Padres y Apoderados del “6° año A” del Colegio “Diego Dublé Urrutia” a través de la entrega de una subvención Municipal.

ACUERDO N° 406

- **El Concejo Municipal, acuerda no acoger favorablemente petición del Concejo de Padres y Apoderados del Colegio “Diego Dublé Urrutia”, de recursos para el traslado de los alumnos a las ciudades de Santiago y Valparaíso, en virtud a la existencia de Acuerdo de Concejo en que se determinó, no dar curso a ningún aporte que vaya dirigido a cursos de Establecimientos Educativos y que sean destinados a actividades extracurriculares.**
- Memorándum N° 18 de Jefe Dpto. Control Interno de fecha 26.07.2012 que dice relación con Programa de Auditorías contempladas a realizar durante el año 2012 por la Unidad de Control Interno. También hace presente la necesidad de incorporar, más profesionales auditores, para poder cumplir de mejor manera los objetivos y propósitos de la Unidad de Control Interno.

La Concejal Andrea Parra, señala que no está de acuerdo con lo que indica Don Nelson Herrera, porque hizo un compromiso y su primera obligación es ser Jefe de Control ya que el no está para firmar Decretos, por tanto debe buscar la forma y destinar los recursos para ver el tema de la ley SEP.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que está claro que falta personal y que el Dpto. se amplíe y crezca, pero considera que igual puede ver algunos temas, en especial el tema de la ley SEP.

ACUERDO N° 407

- **El Concejo Municipal, acuerda informar a Contraloría Regional de la Araucanía que tomó conocimiento del Informe de Seguimiento efectuado al Informe Final N° 38/2011, que dice relación con Auditoría a los recursos que otorga la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial, en la Municipalidad de Angol, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**
- Memorándum N° 180 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 31.07.2012 que dice relación a la postulación de proyecto FRIL elaborado el año 2011, y aprobado por el Concejo en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 21.09.2011 por tanto solicita aprobar la presentación del proyecto “Habilitación Bahía Sur de Estacionamiento Paradero Once” por un monto de M\$50.261.

ACUERDO N° 408

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la postulación del proyecto FRIL “Habilitación Bahía Sur de Estacionamiento Paradero Once” de Angol por un monto de M\$50.261.**
- Ord. N° 80 del Director de Obras Municipales de fecha 30.07.2012 que dice relación con solicitud del Conjunto Habitacional “Comité Santa Teresita”, la cual sugiere nombres de calles y pasajes del Conjunto.

ACUERDO N° 409

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Nombre de Calles y Pasajes del Conjunto Habitacional “Santa Teresita”, el cual se ubica en calle Rosamel Bravo de la Comuna de Angol, cuyo detalle se indica a continuación:**

| Nombre del Conjunto | | “Villa Santa Teresita” |
|-------------------------------------|---|-------------------------------|
| a) Calle Nueva 2 | : | Calle Juanita Fernández |
| b) Pasaje Nuevo 7 | : | Pasaje Las Carmelitas |
| c) Pasaje Nuevo 8 | : | Pasaje Sor Teresa |
| d) Pasaje Nuevo 9 | : | Pasaje Vaticano |
| e) Pasaje Nuevo 10 | : | Pasaje Alberto Hurtado |
| f) Prolongación Calle Rosamel Bravo | | |

- Memorándum de Jefe Dpto. Admn. y Finanzas de fecha 26.07.2012 que dice relación a Informe de Rendiciones efectuadas por el Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido” de Angol, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del presente año, según Memorándum N° 224 de Sesión Ord. N° 15 de fecha 16.05.2012, que señala aprobar Subvención de M\$3.000. mensuales, a contar del mes de Abril, al Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido”, debiéndose hacer presente la necesidad de contar con la oportuna rendición de cuentas de la Subvención otorgada e Informe de los resultados que ha ido obteniendo el Club.

La Concejal Andrea Parra, sugiere que hagan llegar copia a cada uno de los Concejales para leer el documento. También propone que la Comisión de Deportes evalúe y efectúe un análisis del tema.

ACUERDO N° 410

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar copia del Informe a los Concejales y a la Comisión Finanzas y Deportes para su análisis y aprobación de la rendición de cuenta para la próxima Sesión de Concejo.**

5. PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, solicita que el Dpto. de SECPLA analice la situación de calle Horacio Smith, la cual se está pavimentando desde calle Esmeralda a calle Madrid, quedando una cuadra sin pavimentar que es la siguiente a calle Madrid, lo que ha causado un impacto muy grande a los vecinos. Agrega que consultó con la Sra. Marisol Hernández ese hecho, quien señala que originalmente el proyecto fue elaborado de esa manera, e indica que informó a los vecinos que se debe hacer nuevamente un proyecto, y eso demora. Además que existen otros fondos municipales como proyectos PMU o incluso una solicitud de ampliación de obras, para poder solucionar el problema, e indica que conversó con la Sra. Marisol quien quedó en llamarla el día de ayer y aún no se ha comunicado, ya que el Edil necesita dar una respuesta alternativa de solución a los vecinos.

El Concejal Américo Lantaño, indica que conoce el sector y no es solo ese tramo el que está sin pavimentación, el proyecto se está manejando hace bastante tiempo, tanto así que

“Acta Ordinaria N° 22”

las dos casas que están en ese lado antes no existían, se construyeron después, e indica que si la Concejal Andrea Parra desea cerrar el circuito con la pavimentación, no basta con hacer solo una parte, sino que hay que dar la vuelta completa hasta llegar a calle Madrid.

ACUERDO N° 411

El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe del Dpto. de Secpla Informe relativo a la no pavimentación de la calle Horacio Schmidt, entre calle Esmeralda con Madrid, en virtud a que no ha sido incorporada en el Programa de Pavimentación correspondiente.

El Concejal Américo Lantaño, solicita para la próxima Sesión del día Miércoles, el Informe de Factibilidad Financiera del Club de Cueca los Confines para saber cuál será el aporte a realizar al Club.

ACUERDO N° 412

- **El Concejo Municipal, acuerda reiterar solicitud de Informes de Factibilidad Financiera de los acuerdos de sesiones anteriores del Club de Cueca “Los Confines de Angol”, Comité Habitacional “San Expedito”, reajuste a AFUNOD, Asistentes de Educación y Don Hugo Gallegos Bravo, para la impresión de Investigación relativo a la Historia de Angol, para la próxima Sesión.**

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que efectivamente quieren tener clara la cantidad de aportes que se les realizará a estas Organizaciones, ya que necesitan realizar contratos o por lo menos convenir con algunas empresas de locomoción, lo que sería conveniente establecer un monto de \$250.000.- para este tipo de Organizaciones.

Por otra parte quiere dejar claro que ha solicitado autorización al Concejo para asistir a dos Seminarios, a los cuales no ha podido asistir porque se han cancelado, por baja inscripción de postulantes.

También consulta qué ha pasado con la inspección en el sector, Av. Los Confines Norte, ya que ha visto 7 instalaciones de pequeñas empresas de distinto rubro en el sector, y los caminos están en muy mal estado, porque pasan camiones de alto tonelaje, la gente manifiesta que los terrenos y el agua son para el área Agrícola, por tanto cree que no corresponde que se instalen este tipo de empresas en el sector, considera que el Informe de Inspección se ha demorado bastante, estima que solo la empresa Cuellar tiene autorización, solicita congelamiento de cualquier tipo de autorización de empresas, para que no se instalen en el sector.

La Concejal Andrea Parra, consulta si los que no tienen Permiso y/o Patente tienen que salir del lugar.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que al no tener Permiso y/o Patente tienen que salir del lugar, además están arrendando a empresas más grandes y con ello están trasgrediendo las normas del Medio Ambiente y otros temas, por tanto cree que se debiera agilizar el tema de la investigación y de inspección, para solicitar a la Seremía del Medio Ambiente que fiscalice y asista a terreno a ver el tema.

ACUERDO N° 413

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe Dpto. Inspección Municipal, la fiscalización de aserramientos, bodegas, talleres y aparcamientos de camiones en Av. Los Confines Norte, en virtud a reclamos formulados por vecinos donde se instalan pequeñas empresas y talleres en el sector. Lo anterior a fin de solicitar el congelamiento de permisos de esas características en el lugar, debiéndose además, verificar si cuentan con Patente Comercial al día.**

“Acta Ordinaria N° 22”

La Concejal Mónica Rodríguez, Consulta por el Proyecto de Instalación de luminarias, las cuales no está funcionando bien, porque ha recibido varios reclamos de la gente, además señala que no hay un equipo que resuelva los problemas de corte de luz el fin de semana en la Ciudad, considera que sería bueno tener una presentación de la empresa.

Don Mario Barragán, sugiere solicitar Informe del avance del Proyecto correspondiente.

El Concejal Rodrigo Bayo, solicita copia del contrato con la empresa.

El Concejal Américo Lantaño, considera que alrededor del 99% del proyecto está ejecutado, cree que usan ampollitas de 100 y 150 watt para la Avenida y en las calles utilizan ampollitas de 100 Watt

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que en calle Caupolicán, donde está ubicado el Liceo Manosalva está muy oscuro, hay poca iluminación.

La Concejal Andrea Parra, indica que mucha gente le ha reclamado por el tema de las luminarias ya que hay lugares que tienen muy poca luz, por tanto no sabe qué criterio utilizaron al momento de instalar las luminarias ya que al parecer no fue uniforme.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que también influye en la iluminación el tema de los árboles en las calles, por tanto se debiera considerar la poda de estos.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que se está viendo el tema de poda de árboles, pero considera que en calle Caupolicán las iluminarias debieran tener la máxima potencia para que esté todo iluminado ya que además hay un Establecimiento Educacional.

ACUERDO N° 414

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al ITO. Contratista de Servicios, Informe sobre el estado de avance del Proyecto “Instalación de Luminarias en la Comuna de Angol”, en virtud a que se observan diversas falencias en su implementación en distintos sectores, debiéndose coordinar además con la Empresa correspondiente la exposición de dicho Proyecto ante el Concejo Municipal.**

Se levanta la Sesión, a las 19:20 horas.

DOY FE

**MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh.-